



COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE - GADMPM-016-2019

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 075-GADMPM-2019

SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

De conformidad con la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

QUE, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 en concordancia con el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega";

QUE, mediante Certificación Presupuestaria No. 248 de fecha 18 de octubre del 2019, la Ing. Laura Valencia, Jefe de Presupuestos e Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, emiten la certificación presupuestaria que establece la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. **13.04.200.220.730804.000.17.04.0.000 "MATERIAL DE OFICINA"**, por un valor de \$ **1.000,00 (MIL DÓLARES con 00/100)** de los Estados Unidos de Norte América, incluido IVA;

QUE, mediante certificado No 087 de fecha 05 de noviembre del 2019, la Ing. Alexandra Pinchao Toapanta, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN (ENCARGADA) certifica que la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA**" consta en el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

QUE, mediante OFICIO No 459-DASGP-GAD-MPM-2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, suscrito por la Lcda. Bettsy Rivera, DIRECTORA ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS, solicita el proceso respectivo para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA**".

QUE, mediante sumilla inserta en el documento antes mencionado, el señor Alcalde autoriza a la Dirección Administrativa proceder de acuerdo a la ley, con fecha 06 de noviembre del 2019.





QUE, mediante sumilla inserta en el mismo documento, con fechas 06 de noviembre del 2019, la señora Directora Administrativa dispone al área de Compras Públicas, proceder de acuerdo a la normativa vigente la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA"**.

QUE, la Junta Provincial Electoral de Pichincha, confiere al Sr. Virgilio Andrango Cuascota la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio de proceso para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA"**, solicitado por la DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, por un presupuesto referencial para esta adquisición por un valor total de \$ 892,86 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES con 86/100) de los Estados Unidos de Norte América, más IVA.

Art. 2.- Autorizar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA"**, por medio del procedimiento de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar a Lcda. Katherine Pauta TÉCNICA DE ADULTO MAYOR DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO como Administrador de la orden de compra, respecto del proceso de adquisición por catálogo electrónico.

Art. 4.- Designar al señor Aurelio Jaramillo, como Guardalmacén, para que realice la revisión y recepción de los bienes en la entrega de los mismos.

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Unidad de Compras Públicas.

Dado en la ciudad de Tabacundo, 18 de Noviembre de 2019.


Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

